

RIO GALLEGOS, 08 SEP 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.464/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 12 obra Nota presentada por la alumna Gisela Belén PRADO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 hrs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Psicoanalítica hasta las Mesas de Exámenes del mes de Septiembre de 2014;

QUE de fs. 15 a 17 se cuenta con la situación académica de la alumna PRADO;

QUE por Notas Nros. 319 y 783/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaría Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la asignatura Teoría Psicoanalítica de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía es una asignatura pre-correlativa;

QUE la alumna PRADO no aduce razones atendibles en su requerimiento;

QUE obra Despacho N° 523/14 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Gisela Belén PRADO de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 hrs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Psicoanalítica;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría;

POR ELLO:

**EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:**

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Gisela Belén PRADO (D.N.I. N° 37.048.738) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Seminario: Necesidades Educativas Especiales (60 hrs.) de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Teoría Psicoanalítica, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

507